

MANIFIESTO DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Cada 25 de noviembre, recordando el hecho histórico en el que tres hermanas fueron brutalmente asesinadas a manos de la policía del general Trujillo, se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Desde ese día, ellas se convirtieron en el máximo exponente de la violencia contra la mujer.

Por ello, Naciones Unidas, en 1999, declaró la conmemoración de cada 25 de noviembre, invitando a los gobiernos, instituciones y organizaciones no gubernamentales a que realizasen actos dirigidos a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer en todo el mundo.

Entendemos que las manifestaciones de violencia contra la mujer y, como no, también contra sus hijas e hijos, siguen siendo hoy en día una realidad devastadora en todas partes del mundo. Por lo tanto, la violencia de género no es un problema de ámbito privado, sino que afecta a la sociedad en general. Es una manifestación extrema de la desigualdad y del sometimiento en el que viven las mujeres en todo el mundo y representa una clara conculcación de los derechos humanos.

En nuestro país se han establecido y aprobado leyes y normas fundamentales a fin de erradicar esta lacra social, tanto la Ley Integral contra la violencia de género como la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres sitúan a la mujer como sujeto de derechos, reconociendo que es la desigualdad la que perpetúa la condición inferior de la mujer y la que propicia el caldo de cultivo de la violencia de género.

La Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género es un marco general normativo y operativo claro aprobado por unanimidad de todo el arco parlamentario español en la convicción de iniciar un salto cualitativo en la erradicación de la violencia contra las mujeres en nuestro país.

Esta es el punto de partida, con la ley en la mano, para proteger a las víctimas, darles apoyo en la decisión de iniciar una nueva vida alejada de su agresor y sobre todo devolverles su dignidad como personas; pero todos y todas sabemos que no resulta fácil resolver a través de una Ley, una problemática de carácter estructural que debe cambiar desde su raíz, en las estructuras de pensamiento y de actitudes y patrones de comportamiento.

Por ello, desde las instituciones en primer lugar por su obligación de promover políticas de igualdad, de protección a las mujeres y a sus hijas e hijos, pero también desde la sociedad civil, con especial mención

al asociacionismo de mujeres, debemos afianzar el Pacto Social contra la Violencia de Género achicando cada vez más los resquicios por los cuales se cuelan las diferentes formas de violencia contra las mujeres.

Desde la Mesa de Seguimiento de la Ley, hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía para apoyar y acompañar a las mujeres víctimas de violencia en su decisión de denunciar y de iniciar una nueva vida. Qué sepan que no están solas.

Desde la Mesa de Seguimiento de la Ley, hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía para que se sume a ese Pacto contra la Violencia para que no haya ningún lugar en donde los agresores se puedan refugiar del peso de la ley y de la vergüenza.

Es esta violencia machista la que ha provocado en lo que va de año la muerte de siete mujeres en nuestra Comunidad. Para ellas: **Teresa, Fátima, Irene, Elisabeth, Rosario, Rosa y María Cristina**, nuestro emocionado recuerdo con la esperanza de que sus muertes, y las de tantas otras mujeres, sus hijas e hijos, no sean en vano.

Alicante 25 de noviembre de 2010